

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de junio de 2017

ACTA N° 717

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: PENAZZI, Daniel E. - OLMOS, Carlos E.

PROFESORES ADJUNTOS: BARREA, Andrés A. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. - AHUMADA,
Javier A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – GARCÍA IGLESIAS, Agustín
– VEGA NEME, Luis R.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – SCAVUZZO, Juan M. - MONTAGNA, Sofía – FERRADAS,
Marcos L. – MERLO, Maximiliano A.

- *En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

-Es la hora 9:15.

01. Informe Sra. Decana

Sesión ordinaria del H. Consejo Superior suspendida

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

En cuanto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, no se hizo la reunión porque la prórroga de las elecciones.

Hoy será una sesión corta, había pensado de hablar de presupuesto pero tampoco puedo hacerlo porque todavía no se ha tratado en el Consejo Superior. Entonces, lamentablemente, tampoco lo vamos a poder hacer.

Normalmente, el presupuesto que uno llama reconducido, que es el presupuesto del año anterior, este año se decidió hacer el presupuesto del año anterior más el incremento y después se trataba en el Consejo Superior, desdoblado. Este año se decidió hacerlo de ese modo y, normalmente, en la sesión de marzo del Consejo Superior se deciden estas cosas y en abril se decide el aumento presupuestario. Este año estamos a fines de junio y todavía no tenemos un presupuesto aprobado por el Consejo Superior, más allá de que el expediente ingresó a comisión.

Esta gestión, a cargo del doctor Jury, había planteado a comienzos del año que iba a hacer presupuesto anticipado, eso significa que en mayo deberíamos haberlo realizado; es decir, un presupuesto construido de forma anticipada, como hacen la mayoría de los ministerios para seguir con ese esquema, es un presupuesto en el cada una de las áreas tiene que tenerlo elaborado en forma preliminar en mayo, o sea que nosotros en mayo de este año deberíamos haber tenido elaborado el presupuesto para el año siguiente. Ese presupuesto se elabora, se eleva al Área Central, ésta lo consolida, lo presenta al Consejo Superior, se aprueba o no, eso va después al CIN, se aprueba o no, después va al Ministerio de Educación, se aprueba, se tacha, etcétera, y después a Economía y luego ingresa en agosto en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. O sea que estamos muy lejos y le dije al ingeniero Conrero que no lo iba a lograr de esa manera, menos teniendo un presupuesto del 2017 que todavía no está aprobado; pero siempre hay esperanzas de que la Universidad pueda hacer su presupuesto preliminar y enviarlo, aunque después sea tachado y mochado en todas las instancias por las que tiene que pasar, hay mucha negociación en el medio cuando uno elabora un presupuesto.

Esperemos que tengamos aprobado el presupuesto de este año en la próxima sesión de Consejo, hay algunas cuestiones que no me quedan muy claras en el presupuesto. Por lo menos, en lo que se ingresó en la comisión, queda claro que el año pasado tuvimos un refuerzo presupuestario de, aproximadamente -se los mostré acá, no lo recuerdo, lo veremos en la próxima cuando veamos lo de este año-, si mal no recuerdo, entre 15 y 20 por ciento; este año hay un refuerzo presupuestario del 30 por ciento, con lo cual seguimos atrasados respecto a la fuerte inflación del año pasado. No obstante, el 30 por ciento es razonable para este año, se recupera un poquito, depende de como uno plantea -ya tenemos medio año transcurrido del proceso inflacionario- cómo será este año, muchos calculan que será del 25 por ciento, con lo cual hay un cinco por ciento de recuperación del año pasado, que considero que es poco y, por supuesto, después tenemos estos refuerzos presupuestarios para obras públicas u obras menores; en el año 2015 fue de 2.100.000 pesos; el año pasado, 2.600.000 pesos, con eso es el dinero que tenemos para la licitación del techo nuevamente, ya sale nuevamente, hemos salido tres veces, esperemos que la tercera sea la vencida y salga la licitación, con ese dinero la estamos afrontando; y este año se planteó que iba haber 10 millones para cada facultad, estamos haciendo una cantidad de requerimientos pero no lo veo en el presupuesto de este año, donde si veo, que esa es mi gran pregunta, 110 millones para refortalecimiento institucional que se le llama, pero dividido 17, que son todas las unidades académicas, no da 10 millones. Pero no sé, no estuve en la comisión cuando se lo planteó, veremos mañana como se ve ese tema.

A comienzo de año había pedido un refuerzo presupuestario en obras menores de seis

millones, así que si la propuesta de 110 millones es lo que se aprueba en el Consejo Superior, más o menos, serán seis millones, que se habían pedido para terminar FAMAF 3, la parte nueva, el tercer piso y para la modernización de los ascensores, que cada uno cuesta más o menos 1.200.000, un presupuesto muy a ojo nomás, y dos ascensores son más o menos 2.500.000 pesos, que había pedido para eso y 4 millones para terminar el FAMAF 3. Veremos que es lo que sucede mañana en el Consejo Superior.

El otro tema que tenemos hoy, que lo vamos a dejar para el final de la sesión, es que van a asumir los nuevos consejeros estudiantiles o sea que le vamos a dar la despedida a los que han estado todo este año y la bienvenida a los nuevos consejeros.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Hay algún tema sobre tablas?

Sr. Consej. (Penazzi).- Quería introducir un tema sobre tablas, no es una resolución porque no sabía qué pedir; simplemente, quería plantear un posible problema futuro que vamos a tener nosotros y el Centro de Estudiantes, podemos hacer una declaración y mandarlo a estudiar a las comisiones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Necesito saber cuál es el tema.

Sr. Consej. (Penazzi).- Sobre CADRA, Asociación de Derechos de Autor que pretende cobrar que, por ejemplo, el Centro de Estudiantes debería pagar 69.000 pesos por año, si sale el decreto. Quería plantearlo para ver qué hacemos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Están dispuestos a tratar este tema sobre tablas? No sé si hay tanta urgencia para tratarlo.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Penazzi).- En todo caso, lo podemos mandar a alguna comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se tratará al final.

Corresponde el tratamiento de los Se Da Cuenta, del punto 03 al 04, inclusive.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 26114/2017. Providencia Decanal N° 64, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 30 de mayo de 2017 donde participará de la reunión de Consejo asesor de UNIDEF.

- *Se toma conocimiento.*

04. El Dr. Jorge G. ADROVER informa que por elección directa entre los miembros del Grupo de Probabilidad y Estadística, se han elegido a los Dres. Jorge G. ADROVER y Silvia M. OJEDA, como Responsable y Sub-responsable respectivamente, del mencionado Grupo.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque el doctor Bustos ya está jubilado, que era el responsable del grupo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Antes de tratar el próximo tema, quisiera aclarar que la semana pasada las comisiones no funcionaron regularmente, hubo un pequeño problema, porque estuvo enferma Silvina y Patricia el lunes no estaba, también por enfermedad. Entonces, no sabíamos dónde estaban los expedientes y los informes que hace la Secretaría, con lo cual encontramos algunos y otros no, hubo un problema ahí, por lo que no han ingresado todos los temas y tendrán que ser tratados en la próxima reunión de comisión, por eso es que hay tan poquitos temas.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Despachos de Comisiones del CD.

Reglamento y Vigilancia

05. EXP-UNC: 0024596/2017. El Dr. Rodolfo G. PEREYRA solicita licencia con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DE para trasladarse a la ciudad de Doha, Qatar, por el lapso 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de investigaciones de Medio Ambiente y Energía de Qatar.

Informe del Área Personal y Sueldos: *El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 1º, de la Ord. HCS 1/91 hasta el 31 de octubre de 2017, fecha en la que vence su designación, en caso de renovación se entenderá la licencia hasta la fecha solicitada.*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“...Con respecto al pedido de licencia del Dr. Rodolfo Pereyra, atendiendo a que él tuvo doble carga docente el cuatrimestre anterior y que solicitó cuatrimestre libre para el cuatrimestre siguiente, esta comisión sugiere hacer una excepción y otorgar licencia **con goce de haberes** por tres meses...”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Asuntos Entrados

Secretaria Académica

06. EXP-UNC: 0049730/2016. El Área de Enseñanza presenta informe de los Ayudantes Alumnos que han egresado y se informa la renuncia del Sr. Emiliano CUENCA CARRANZA, DNI 37.316.416, como Ayudante Alumno, a partir del 30 de Junio de 2017,

designar en su reemplazo, siguiendo el orden de méritos correspondiente, al Sr. Ignacio TIRABOSCHI, DNI 39.498.926, a partir del 1º de julio de 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Son dos casos, o sea uno son las personas que se han recibido durante el cuatrimestre pasado que, por reglamentación, esos cargos de ayudante alumnos caen y hay que nombrar a los que siguen en el orden de mérito y, por otro lado, está esta renuncia de una persona de Computación. Se sigue el orden de mérito, que estaba tanto para Matemática, Astronomía, Física y Computación, no hemos repuesto el agente que se recibió.

Sra. Consej. (Montagna).- Me abstengo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención de Sofía Montagna.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 06.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07 EXP-UNC: 0059928/2016. Presenta propuesta de modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- La única modificación que hay es que llegó un profesor que estaba con licencia, licenciado Marcelo Rubio, que había que incorporarlo a la materia de Computación, ya está trabajando y la modificatoria lo incorpora a la distribución docente. Es la única modificatoria que hay.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

Secretaría de Extensión

08 EXP-UNC: 0021909/2017. Se informa de la renuncia del Sr. Alan KAHAN, para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en la exposición interactiva "Sala de la Energía" y "La Sala del Agua", de la Asociación Civil NUKE MAPU. Se solicita la designación del siguiente en orden de méritos, el Sr. Gabriel Sebastián CRISNEJO.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Quiero informar que no hace falta que el Consejo lo apruebe porque en la reunión pasada hubo un cambio, que era el lugar en el que estaba segundo en el orden de mérito, dijo que no lo quería y se había designado a la señorita Céspedes, pero se quedó en informar al Consejo que si la señorita Céspedes no lo quería se iba a designar al que seguía en el orden de mérito que era Crisnejo. La señorita Céspedes dijo que no y el señor Crisnejo dijo que sí, entonces, solamente es informar, no se solicita la designación. Solamente es la información de cambio de nombres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hace falta ponerlo a consideración, tendría que haber estado en los Se da Cuenta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 09.

Oficina de Vinculación Tecnológica

09.

EXP-UNC: 0030539/2017. El Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Lic. Pedro PURY, presenta proyecto de "Reglamento para la realización de actividades por parte de los centros de transferencia de la FAMAF, en relación a proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia de tecnología y asistencia o capacitación técnica"

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá también, este es un proyecto que considero que merece especial atención.

Ustedes saben, creo que en la Ordenanza 01/15, donde se definió lo que era Vinculación Tecnológica, los centros de transferencia, fue una nueva ordenanza donde se derogó la anterior y se lo definió en esta ordenanza. Así que les voy a pedir que miren esta ordenanza del Consejo Superior y la idea es aggiornar con nuestra ordenanza, ya hemos derogado como se manejaban los centros de transferencia y no solamente es eso, sino que es algo más, que no es menor, que nuestra Oficina de Vinculación Tecnológica, a partir de esa ordenanza, tiene la posibilidad de no ser solamente Oficina de Vinculación Tecnológica sino Unidad de Vinculación Tecnológica -la diferencia la da la Ley de Innovación Tecnológica, que ahora no recuerdo el número-, que es que puede administrar los fondos. Es decir, nosotros tenemos una Unidad de Vinculación Tecnológica en la Universidad, esa unidad es la SECyT para el caso nuestro; para el caso del CONICET, es Innovatec, que es una fundación cuyo directorio está designado por el director del CONICET, o sea depende del CONICET. La Universidad eligió que su propia Secretaría de Ciencia y Tecnología -esto hace varios años- sea la Unidad de Vinculación Tecnológica.

Entonces, ahora los centros de transferencia y/o las oficinas o direcciones -eso va a depender de cada unidad académica-, quienes administran todo lo que es vinculación tecnológica, serán también Unidad de Vinculación Tecnológica, como una delegación de la SECyT, con lo cual será transparente todo lo que se haga en las unidades de vinculación tecnológica con la unidad de vinculación tecnológica que está en la SECyT. Para lo cual tuvimos que volver a hacer una reglamentación respecto a los CT y, además, a los procedimientos de vinculación, en lo relacionado a porcentaje que queda para la facultad, para la Universidad, para el grupo que hace la investigación -un porcentaje mínimo- y eso está puesto en esta reglamentación.

Así que les pido especial atención, esto tendría que ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que lo miremos con detalle y que miren la Ordenanza 01/15, donde encontrarán una serie de normativas, que son las vigentes actualmente, no son más las anteriores que nosotros las derogamos el año pasado de los centros de transferencia. Al igual que las que ustedes tienen, cuando se reúnan la semana que viene la Comisión de Extensión, la normativa respecto a lo que es trabajo de tareas de extensión en la FAMAF, que nos va a permitir tener una normativa y, además, que todos aquellos docentes que, por supuesto, estén en todo de acuerdo con la normativa que aprobemos, puedan tener en su currículum las tareas de extensión y entrar a evaluación docente con una aprobación de este Consejo. Por lo tanto, les pido que presten especial atención a estas dos normativas, que vamos a tratar que salga lo antes posible, la comisión tampoco trabajó la otra normativa de posgrado, esa también es importante.

Sr. Consej. (Penazzi).- La trabajamos, lo que pasa que alguien nos tenía que mandar en PDF. Si lo envían, podemos ir adelantando, porque ya sé lo que va a pasar, nos va a llegar, nos vamos a poner a leerlo entre todos acá, y diremos mándenlo en PDF así lo leemos en casa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, si no se mandó lo que podemos hacer es mandar el PDF de estas tres resoluciones, que son las resoluciones de CODEPO, de Extensión...

Sr. Consej. (Penazzi).- La de Extensión la mandaron.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y la de Vinculación; las vamos a estar mandando antes del lunes para que ustedes las tengan y las comisiones lo puedan trabajar.

Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 10.

Licencias

10. EXP-UNC: 0005528/2017. El Dr. Mauro Andrés VALENTE solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/27), otorgada por R. CD N° 55/2017, con el fin de continuar realizando actividades de cooperación científica en la Universidad de La Frontera (Chile) en el marco de los convenios de cooperación UNC-UFRO y FAMAF- UFRO, por el lapso 1° de septiembre al 20 de diciembre de 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art, 4°, inc. b) de la Ord. 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Normalmente, esto pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia; por otro lado, es una prórroga de la misma que ya habíamos aprobado.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EXP-UNC: 0002873/2017. El Dr. Francisco Mauricio MALANO solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple (código interno 119/25), otorgada por R. CD N° 42/2017, con el fin de continuar realizando actividades de cooperación científica en la Universidad de La Frontera (Chile) en el marco de los convenios de cooperación UNC-UFRO y FAMAF- UFRO, por el lapso 1 de septiembre al 22 de diciembre de 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art, 4°, inc. b) de la Ord. 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es una prórroga igual que el anterior en el mismo lugar, están los dos allá que ya la habíamos aprobado.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EXP-UNC: 00026982/2017. La Lic. Milagros TERUEL solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A, dedicación simple (código 119), con el fin de realizar un intercambio con el Instituto INRIA, en el marco del proyecto de investigación MIREL, en Francia.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art, 3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS)

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es por dos meses, no lo han puesto. No obstante, esto puede pasar, tenemos tiempo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Comienza ahora en junio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, entró tarde.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ya empezó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, los docentes tienen que saber que tienen que pedirlo con mayor anticipación, creo que el Reglamento dice que si es con goce de salario treinta días antes e ingresó el 1° de junio para irse el 6 de junio, o sea, sigue habiendo estos problemas.

La docencia está cubierta y lo va a cubrir Matías Molina, el problema es que nosotros estamos aprobando algo cuando la persona se fue y eso trae graves problemas.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- El problema es que no sé si tiene obligación del que lo suple, si no está aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso no lo sé, le podemos preguntar a Nesvit, pero lo que sí sé es que vamos a tener que tener una actitud un poquito más dura al respecto, no es posible que la persona se va al exterior, quiere goce de salario y lo entrega con cinco días de anticipación. Creo que ahí vamos a tener que ser más duros, tanto al recibirle el pedido de licencia como la aprobación por parte de la Secretaría Académica, porque sino tenemos estos problemas, llega pasar algo a la persona entre la fecha que se fue y ésta, vamos a tener problemas.

Sra. Consej. (Gorín).- ¿Qué pasa, por ejemplo, si nosotros ahora no aprobáramos la licencia y ella ya no está?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya se le ha pagado hasta el sueldo, que se liquida la primera semana de junio; la primera semana de junio se liquida el sueldo de junio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ya está cargado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, digo que tiene que ser antes, cuando la persona ingresa el pedido, porque realmente es complicado y no termina el docente de entender que hay una normativa, que tiene que respetarla, que tienen que pedirlo con anticipación y más si es con goce de salario y tiene que pedirla con treinta días de anticipación; incluso, por un problema con la ART, es serio. Pero no lo logramos a nivel administrativo, cuando llega acá ya está todo consumado, no estoy dudando de que el docente no haya ido, tiene que haber ido, sino simplemente de todo el perjuicio que puede causar si la persona tiene un accidente en el exterior, por ejemplo, porque no tenemos la resolución, que recién va a salir hoy.

En realidad, se debería haber hecho -recién veo que era a partir del 6 de junio- una resolución ad referendum del Decanato para que entonces esté cubierta; eso hay que hacerlo a

nivel administrativo, si ya está el hecho consumado hay que hacer una resolución ad referendum para no tener problemas con el seguro.

No obstante eso, creo que a nivel administrativo debemos poner un poquito de límites. La acordada que teníamos, normalmente era que si tenía la invitación, si Personal y Sueldos lo aceptaba -que está todo bien- y si ha dejado una persona a cargo, era que hasta dos meses dábamos con goce de salario, así que, en realidad, el expediente cumple con todo eso, lo que no cumple en los términos que se ha presentado.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Ella está de suplente, este cargo no es de ella, está en suplencia de una docente que está de licencia, tiene cargo creo que hasta el 31 de agosto o algo así. En realidad, debería haberlo informado con anterioridad porque estaba como suplente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En realidad, tampoco sabía que estaba de suplente, de esta manera no le hubiese correspondido licencia con goce de haberes porque hay una suplencia; inmediatamente, tiene que renunciar, dejarla, irse y que asuma otra persona en lugar de ella, porque es una suplencia, no es un interinato -no lo sabía yo-, es incorrecto que así haya sido, pero ya está, ha pasado prácticamente un mes.

Sr. Consej. (Merlo).- ¿Y si se le da la licencia, pero sin goce de haberes?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya está, porque tiene que devolverlo, el proceso de devolución es complicado, pero sí tenemos que ponernos de acuerdo si vamos a dar estas licencias con goce de haberes a personas que están en una suplencia, considero que no, honestamente, no sabía que estaba en una suplencia. Un interinato es distinto, pero en una suplencia no corresponde, para mí dar licencia con goce de haberes, pero entró tarde, la persona ya se había ido, son hechos consumados.

Así que, lo pongo en discusión, creo que dada la fecha ya está, julio es un mes que tiene pocos días, no hay clases; está bien que si nos ponemos de acuerdo que una persona que tiene suplencia, en principio, no se le puede dar licencia con goce de haberes en una suplencia, no sé si ustedes están de acuerdo.

Sr. Consej. (Olmos).- Salvo que alguien se comprometa por escrito a decir que va a dar clases, por ejemplo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Por qué digo esto? Porque la persona cuando viene ya dejó la suplencia, entonces ha usado la suplencia para un viaje al exterior, en eso estoy en desacuerdo, independientemente que haya una persona; lo que digo es que si la persona estaba en una suplencia, renuncie a la suplencia, porque ya le quedaban dos meses y asume otra persona esa suplencia, eso es lo que estoy diciendo, nada más.

Pero centralmente tiene que ingresar, todo esto lo podemos tratar en el Consejo, discutirlo y verlo también en la gestión. El problema es que se ingresa a hecho consumado, hoy es 26 y la persona se fue el 6 y es medio difícil.

También hemos tenido el problema de las elecciones y el funcionamiento un poco atípico del Consejo y también de la administración, pero considero que ahí está el problema central, porque todos estos casos se pueden discutir y tratar en el Consejo pero el problema es que ingresó con cinco días de anticipación un pedido de licencia con goce de haberes y eso creo que a nivel administrativo no se puede aceptar. Después, trataremos los casos en general; por ejemplo, nosotros tenemos un acuerdo en el Consejo de que si la persona se va por dos meses le aceptamos la licencia con goce de haberes; si es por más tiempo tiene que ir a comisión y hay que ver si le damos la excepción, este Consejo le ha dado la excepción hace un ratito a Rodolfo Pereyra, que se va por tres meses, con goce de haberes, o sea que esa excepción se puede tratar, pero hay que hacerlo en especial en comisión, pero con estos tiempos no se puede.

Mi propuesta sería que ahora, dado a los hechos consumados, lo aceptemos, pero que nosotros nos comprometemos desde la gestión a que las personas que van a pedir, sobre todo con goce de haberes, deben ingresarlo con la debida antelación.

Sr. Consej. (Ferradas).- Perdón, ¿y no podemos hacer un llamado de atención a la persona?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo vamos a hacer.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quedan administrativamente dos cosas, se tiene que respetar los treinta días.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sobre todo en estos casos, hay treinta y hay quince días.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En los casos en general que corresponda treinta días en el caso que van al exterior; y la otra cuestión, en el caso de suplencia no se le va a dar licencia con goce de haberes.

Sra. Consej. (Ávila).- ¿No se puede dar licencia con goce de haberes para un mes, en vez de dos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso lo hacemos siempre. Lo tengo delegado como decana, que todas las personas que viajan al exterior, se hace una resolución decanal hasta treinta días puede hacerlo el decano.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ella está preguntando si en este caso pagarle un solo mes, licencia con goce un mes y el otro mes sin goce; eso es lo que propone.

Sra. Consej. (Gorín).- Creo que es más lío.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Poder, se puede.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, porque no ha sido cargado julio todavía; se puede no pagar julio.

Sr. Consej. (Olmos).- Pero sería una sanción, pero para no pagar un mes a alguien puede hacerte hasta juicio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 9:46.

-Es la hora 9:56.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En consideración el pedido de licencia de Milagros Teruel.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Designaciones

13. EXP-UNC: 0046422/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Fernando CUKIERMAN, Carlos E. OLMOS y Roberto J. MIATELLO, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/04), en el Grupo de Teoría de Números, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Ricardo A. PODESTÁ:

*“...Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al Curriculum Vitae del Dr. Ricardo PODESTÁ, la entrevista realizada y el plan de trabajo expuesto, este jurado considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo objeto de este concurso y **recomienda fuertemente su designación en dicho cargo...**”*

-Sale de la sala de sesiones el consejero Olmos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 0046422/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Fernando CUKIERMAN, Carlos E. OLMOS y Roberto J. MIATELLO, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/05), en el Grupo de Teoría de Números, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Cynthia E. WILL:

*“...Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al Curriculum Vitae de la Dra. Cynthia E. WILL, la entrevista realizada y el plan de trabajo expuesto, este jurado considera que la postulante tiene sobrados méritos para ocupar el cargo objeto de este concurso y **recomienda fuertemente su designación en dicho cargo...**”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 0046419/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Fernando CUKIERMAN, Carlos E. OLMOS y Roberto J. MIATELLO, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/30), en el Grupo de Teoría de Números, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Juan P. ROSSETTI:

*“...Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso. En base al CV del Dr. Juan P. ROSSETTI, la entrevista realizada y el plan de trabajo expuesto, este jurado considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo objeto de este concurso y **recomienda fuertemente su designación en dicho cargo...**”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 0003021/2016. Dictamen y orden de méritos de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Mónica VILLARREAL, Daniel FRIDLENDER y Élica FERREYRA convocado para intervenir en la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/03) en el GECyT- Educación Matemática:

“...Después de haber analizado los antecedentes de las candidatas y sus respectivos planes de trabajo, esta Comisión considera que ambas reúnen las condiciones necesarias para ocupar el cargo objeto de esta selección y propone el siguiente orden de mérito:

1) SMITH, Silvina

2) VIOLA, Fernanda Beatriz...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde la designación de Silvina Smith a partir del 1º de julio y hasta... Perdón, no sé la fecha exacta porque la van a cubrir con la licencia de Losano, y creo que Losano tiene licencia hasta el 28 de febrero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hasta la finalización de la licencia de Losano.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 0041322/2016. Dictamen y orden de méritos de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Pablo ROMÁN, Alejandro TIRABOSCHI y Paulo TIRAO convocado para intervenir en la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (código 110) en el Grupo de Teoría de Lie:

“...Por todo lo expuesto este jurado considera que corresponde realizar el cambio de dedicación objeto de esta selección interna y por lo tanto propone que se designe al Dr. Agustín García Iglesias como Profesor Adjunto DSE...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Agustín García Iglesias.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Aprobamos el cambio de dedicación y la docencia en el cargo de adjunto de dedicación simple, las dos cosas, desde el 1º de julio de 2017 hasta el 31 de marzo del 2018, fecha en que tiene licencia la doctora Esther Galina.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 0018011/2011. El Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA solicita extender el concurso de su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva, de acuerdo a la normativa vigente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El expediente debe ir a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

- *Reingresa a la sala de sesiones el consejero Olmos.*

Renuncias

19. EXP-UNC: 0028957/2017. El Dr. Alberto GATTONI solicita se modifique la fecha de la renuncia condicionada otorgada en Resolución del CD N° 200/2016, a fin de proseguir el trámite del beneficio jubilatorio, ante el ANSES.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A esto se lo han vuelto a pedir otra vez al doctor Gattoni con fecha actual, así que hemos modificado dos veces su renuncia condicionada. No es algo que nos afecte a nosotros, sino que simplemente es un trámite administrativo de la ANSES.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Autorizaciones

20. EXP-UNC: 0029541/2017. El Dr. Daniel BARRACO solicita autorización según lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar TAREAS DE TRANSFERENCIAS Y ASESORAMIENTO TEMPORARIO, EN EL Centro de Interpretación de la Ciencia creado por convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Provincia de Córdoba, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: *En trámite.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente debe pasar a Comisión de Reglamento y Vigilancia, el problema es que él no ha presentado ninguna documentación respaldatoria de la tarea que va a realizar en el Centro de Interpretación de las Ciencias. Sé informalmente que lo van a nombrar presidente de la fundación, que estará a cargo del centro, pero no hay documentación respaldatoria.

Vamos a ver si esta semana le pedimos a alguna documentación respaldatoria. Sé que el rector lo ha nombrado, junto con el Gobierno de la Provincia, lo han propuesto como presidente de la fundación. Entonces alguna carta del rector que respalde este pedido, nada más.

Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

20. bis

Sr. Consej. (Penazzi).- Simplemente, quería avisar, hay una organización que se llama CADRA, Centro de Administración de Derechos Reprográficos, asociación civil, y que se supone que tiene que proteger los derechos de autor, que son cuando sacan fotocopias.

Algunas cosas que dicen son preocupantes porque, por ejemplo –estoy leyendo-, “desde hace muchos años los autores de la industria editorial argentina se han visto perjudicadas por las fotocopias indiscriminadas por descarga de libros de distintas temáticas, pero muy especialmente aquellas que se utilizan en los establecimientos educativos”, o sea, tarjetea específicamente los establecimientos educativos y, entre sus objetivos, está combatir la piratería mediante el otorgamiento de licencia a todo establecimiento que realice reprografías o bien combatir la piratería mediante acciones legales. Los usuarios a los que se dirige CADRA son -hace una lista-, lo primero que ponen son las universidades; segundo, centros de enseñanzas; tercero, centros de copiados; cuarto, bibliotecas, etcétera.

Esos son ellos, pero aparentemente hay un decreto que estaría por firmar el Gobierno donde le darían el derecho de que ellos eleven al Ministerio de Justicia de Derechos Humanos de la Nación la propuesta de aranceles y, además, les darían el derecho de que esa asociación tendrá legitimación procesal suficiente para ejercer los derechos y hacerlos valer en toda clase de procedimientos en todas las instancias administrativas y judiciales.

Y, en este momento, las tarifas están divididos en empresas, pero para universidades se cobra un canon de 67 pesos por alumno en concepto de fotocopias y 129 en concepto de reproducción digital –no tengo claro si son por separado o juntas o la mayor-, y cualquier otra cosa, por ejemplo, específicamente el Centro de Estudiantes que tiene una fotocopidora, le cobrarían al centro, además de lo que le cobren a la Facultad, que no sé cuanto le cobrarían. Además, le cobrarían a las bibliotecas -tampoco me queda claro si es una suma, es todo, uno de esos, el mayor o qué- un canon de 9.000 pesos por equipo. Los montos no sólo para los estudiantes sino también para todos los usuarios, o sea que hay que agregar los docentes, y 30 centavos por copia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Ahora eso qué es?

Sr. Consej. (Penazzi).- Una asociación civil, pero el decreto de Gobierno le daría la autoridad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no tenemos el decreto.

Sr. Consej. (Penazzi).- Tampoco podemos hacer una declaración en contra de algo que todavía no salió pero que los estudiantes contacten a otros centros de estudiantes para ver cómo va esto, y si vos Mirta puedes hablar con los otros decanos, preguntarle a Jury, si puede influir algo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es complicado el tema, te digo por qué, entiendo los derechos de autor. Entonces, es complicado ir en contra de los derechos de autor, es complicado el tema.

Sr. Consej. (Penazzi).- Entiendo pero estos te van a cobrar por computadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No puedo presuponer algo que no está escrito en un decreto.

Sr. Consej. (Penazzi).- Eso sí está escrito, es lo de ellos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero es una asociación civil, nosotros no nos podemos meter en lo que plantea una asociación civil.

En realidad, si uno mira lo que sucede en otros países, no podés sacar fotocopias.

Se pasa a comisión

-Es la hora 10:08.

-Es la hora 10:20.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión. Se averiguará el tema.

Ustedes saben que hubo elecciones de consejeros estudiantiles y por Acta 31 de la Junta Electoral fueron proclamados los nuevos consejeros, que voy a leer: candidatos titulares que fueron proclamados, del Guri, Ferradas Marcos Leandro, Clerici Mauricio, Gorín María Clara, Montagna Sofía; de Franja Morada: Colazo Milagros y Bordagaray Manuela. Y los suplentes, en el mismo orden que leí los titulares, del Guri son: García Francisco Javier, Porta Juan Ignacio, Arcari Joaquín Gonzalo y Vannini Pablo Nicolás; los suplentes de Franja Morada son Naretto Emilse del Valle y Barotto Joaquín Ignacio.

En este acto le damos la bienvenida a los nuevos consejeros y, por supuesto, el saludo y nuestras felicitaciones por el comportamiento de los consejeros en este año, así que desde ya esperamos trabajar de la misma manera que lo he venimos haciendo durante este año con los consejeros entrantes y muchísimas gracias a los consejeros salientes por el trabajo hecho en nuestro Consejo Directivo. Ahora vamos a repartir los diplomas a los consejeros salientes. (Aplausos).

Les damos la despedida y la bienvenida Ferradas Marco Leandro, García Francisco Javier –está rindiendo-, Gorín María Clara y Montagna Sofía. (Aplausos).

Le damos la despedida a Juan Manuel Scavuzzo y a Barotto, que no está. (Aplausos).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, es suplente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y al señor Merlo, le damos la despedida. (Aplausos).

El resto, para los que nos han venido, que pasen por la Secretaría de Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:24.
